

**ASOCIACIÓN SAREEN SAREA - RED DE REDES
DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE EUSKADI**

**Informe de auditoría independiente,
Cuentas anuales de PYMESFL al 31 de
diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS (PYMESFL) EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN SAREEN SAREA - RED DE REDES DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE EUSKADI.

Opinión

He auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la entidad ASOCIACIÓN SAREEN SAREA - RED DE REDES DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE EUSKADI (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus excedentes correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL*" de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen aspectos más relevantes de la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La junta directiva es la responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

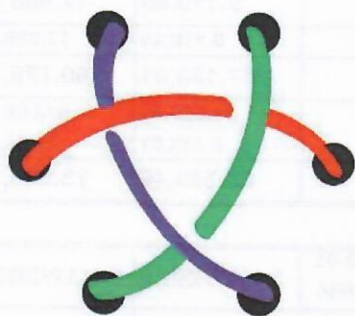
Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Alberto Sánchez del Río
Inscrito en el ROAC Nº: 21.531

Bilbao a 05 de abril de 2021
Calle San Vicente, 8 – 6ª – Planta
Edificio Albia I, 48001 Bilbao (Bizkaia)





Sareen sareea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

MEMORIA DE PYMESFL ANUAL
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2020



1

ASOCIACION SAREEN SAREA - RED DE REDES			
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020			
ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.118,45	12.888,01
III. Inmovilizado material	5	9.118,45	12.888,01
B) ACTIVO CORRIENTE		57.182,01	60.778,27
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	48.000,00	57.089,50
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.182,01	3.688,77
TOTAL ACTIVO (A + B)		66.300,46	73.666,28

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2020	31/12/2019
A) PATRIMONIO NETO		45.257,30	37.789,42
A-1) Fondos propios		43.471,57	31.717,98
I. Dotación fundacional / Fondo social		4.550,00	4.550,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		4.550,00	4.550,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		27.167,98	22.564,67
IV. Excedente del ejercicio	3	11.753,59	4.603,31
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	1.785,73	6.071,44
C) PASIVO CORRIENTE		21.043,16	35.876,86
III. Deudas a corto plazo	6	9.849,25	5.073,37
1. Deudas con entidades de crédito		6.034,12	5.073,37
3. Otras deudas a corto plazo		3.815,13	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.193,91	30.803,49
2. Otros acreedores		11.193,91	30.803,49
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		66.300,46	73.666,28

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
	NOTAS DE MEMORIA		
		2020	2019
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		198.000,00	167.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		15.000,00	14.000,00
d) Subv., donac. y legados imputados al excedente del ejercicio	10	183.000,00	153.000,00
3. Gastos por ayudas y otros	9	(369,76)	(4.771,19)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(369,76)	(4.771,19)
7. Otros ingresos de la actividad		354,70	15.304,12
8. Gastos de personal		(92.184,82)	(88.717,46)
9. Otros gastos de la actividad	9	(90.459,39)	(78.722,14)
10. Amortización del inmovilizado		(9.520,99)	(9.097,42)
11. Subv., donac. y legados de capital trasp. al exced. del ejerc.	10	4.285,71	4.285,71
14. Otros resultados		1.936,30	-
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+7+8+9+10+11+14)		12.041,75	5.281,62
15. Ingresos financieros		4,88	-
16. Gastos financieros		(293,04)	(678,31)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FRAS. (15+16)		(288,16)	(678,31)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		11.753,59	4.603,31
A.4) Var. de patrim. neto reconocida en el exced. del ejerc. (A.3 + 20)		11.753,59	4.603,31
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		183.000,00	153.000,00
B.1) Var. patr. neto por ingr. y gtos. recon. direct. patr. neto (1+2+3+4)		183.000,00	153.000,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		(187.285,71)	(157.285,71)
C.1) Var. patrim. neto por reclasif. al exced. del ejerc. (1+2+3+4)		(187.285,71)	(157.285,71)
D) Variac. del patrim. neto por ingr. y gtos. imput. direct. al patr. neto (B.1+C.1)		(4.285,71)	(4.285,71)
I) RESULTADO TOTAL, VARIAC. PATR. NETO EN EL EJERC. (A.4+D+E+F+G+H)		7.467,88	317,60

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



MEMORIA DE PYMESFL

EJERCICIO 2020

Fecha cierre 31/12/2020

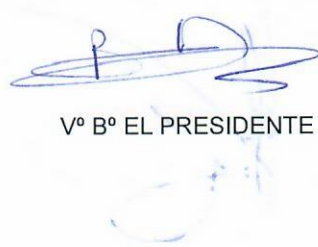
ASOCIACIÓN SAREEN SAREA - RED DE REDES

Nº DE REGISTRO B-18504/2014

C.I.F. G95763082



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE



1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La Asociación Hirugarren Sektore Sozialeko Sareen Sarea - Red de Redes del Tercer Sector Social, en adelante, SAREEN SAREA, se constituyó con fecha 08 de abril de 2014. El órgano de gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea y la Junta Directiva.

4

1.1 La asociación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

- Generar opinión e incidir en las políticas públicas, en especial en propuestas para las políticas sociales, en la denuncia de las situaciones que generen exclusión social.
- Promover la mejora del marco legislativo para el desarrollo de las entidades del Tercer Sector Social (TSS) y de sus actividades.
- Promover la participación y el voluntariado, así como la cualificación de todas las personas profesionales o no del TSS.
- Establecer y mejorar en su caso los mecanismos actuales de relación de las entidades con el Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y el resto de Administraciones Públicas y que estas nos reconozcan como su interlocutor en los ámbitos y fines que afecten al TSS.
- Representar al conjunto del TSS en aquellos órganos y consejos afectos a su ámbito de actuación, misión, visión y fines.
- Promover la participación ciudadana, la relación con los agentes sociales, partidos políticos, universidades, medios de comunicación y otras entidades.
- Promover mecanismos de financiación adecuados a las necesidades de las entidades del TSS y de sus actividades y servicios.
- Impulsar todas aquellas acciones que contribuyan al cumplimiento de la misión y fines de la asociación.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Sareen Sarea trabaja por la vertebración de un TSS agrupado, fuerte y reconocido, con capacidad de incidencia e interlocución con todos los agentes sociales e institucionales.

Con este propósito de consolidación del TSS de Euskadi (TSSE) y fortalecimiento de las entidades que lo conforman, Sareen Sarea ha desarrollado durante 2020 acciones en estas tres líneas de actuación y en el marco del proyecto subvencionado por el Gobierno Vasco:

- Fortalecimiento y dinamización del Tercer Sector Social de Euskadi.
- Participación en foros públicos y relaciones con otras plataformas sectoriales.
- Posicionamiento del Tercer Sector Social en la sociedad vasca.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



1.3 La asociación tiene su domicilio en la calle Iparraguirre, 9-bajo en Bilbao.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

5

El ámbito en el que se desarrollarán preferentemente sus actividades comprende la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel y marco normativo de información financiera aplicable:

Las Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (PYMESFL) adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con la Resolución, de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en tanto no contradicen los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1515/2007 y modificado mediante el Real Decreto 1159/2010 y el Real Decreto 602/2016, así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Asociación.

Existe otra legislación específica de Asociaciones por la que se ve afectada la entidad como son la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociaciones, el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable. Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la entidad. Las cuentas anuales del ejercicio anterior 2019 fueron aprobadas por la asamblea general dentro de los plazos establecidos.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



c) Corrección de errores:

El efecto de cualquier corrección de errores fundamentales, en su caso, se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso. Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales de Pymesfl no ha sido necesario corregir errores procedentes de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. En el ejercicio se ha obtenido un excedente positivo de 11.753,59 euros (2019: excedente positivo de 4.603,31 euros).

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	2020	2019
Excedente del ejercicio	11.753,59	4.603,31
Remanente	27.167,98	22.564,67
Total	38.921,57	27.167,98

Aplicación	2020	2019
A Remanente	38.921,57	27.167,98

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las Cuentas Anuales de Pymesfl han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en el Plan General de Contabilidad vigente a las entidades sin fines lucrativos.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las presentes Cuentas Anuales de Pymesfl son los que se describen a continuación.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



1. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

7

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de resultados de Pymesfl durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Por otro lado, aquellas obras realizadas en la adecuación del local donde la entidad desarrolla su actividad serán amortizadas de forma lineal durante el periodo de vigencia inicial del contrato de alquiler cuyo vencimiento se producirá en mayo de 2021.

2. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos del arrendamiento, cuando la entidad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento. Las oficinas donde la entidad mantiene su domicilio social se encuentran cedidas por la Diputación Foral de Bizkaia. Una vez estimado el valor de este alquiler, se ha considerado contabilizar un gasto por arrendamiento de 23.000 euros anuales que originan un ingreso por subvenciones en la misma cuantía, mismos importes contabilizado en el ejercicio anterior.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



3. Activos financieros

Esta categoría incluye créditos por la actividad propia que son los derechos de cobro que se originan frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Los créditos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en el activo corriente del balance de Pymesfl.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por la actividad propia con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Resultados de Pymesfl.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los créditos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



4. Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por la actividad propia que son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

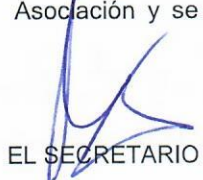
5. Impuestos sobre beneficios

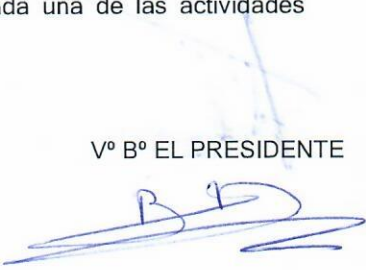
La Asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Beneficios ya que el total de los ingresos y gastos se engloban dentro de su objeto social. La dirección de la Asociación no considera que de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable surjan contingencias fiscales de importancia.

La Asociación, como norma general, no debe presentar declaraciones de IVA por lo que a efectos de tal impuesto tiene la consideración de consumidor final, incluyendo por tanto el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido como mayor gasto. En el ejercicio 2018 anterior facturó con IVA un convenio menor con el Gobierno Vasco por lo que se presentó en la declaración de IVA tanto los ingresos como los gastos vinculados.

6. Ingresos y gastos

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos. Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Asociación menos devoluciones, rebajas y descuentos, e incluyendo los importes correspondientes a los impuestos que gravan los mismos. El reflejo de los bienes y servicios adquiridos, integra los importes de las deudas contraídas incluyendo el Impuesto sobre el valor añadido. La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Asociación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades


EL SECRETARIO


Vº Bº EL PRESIDENTE



7. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre entidades vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

11

	SALDO A 01/01/2019	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2019	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2020
Inmovilizado material	42.256,00	-	42.256,00	5.751,43	48.007,43

Amortizaciones:

	SALDO A 01/01/2019	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2019	ENTRADAS	SALDO A 31/12/2020
Inmovilizado material	20.270,57	9.097,42	29.367,99	9.520,99	38.888,98

Valor Neto Contable:

	SALDO A 31/12/2019	SALDO A 31/12/2020
Inmovilizado material	12.888,01	9.118,45

No se producen correcciones valorativas por deterioro.

El local, sito en la calle Iparraguirre, 9 de Bilbao, donde tiene su sede Sareen Sarea se encuentra cedido de forma gratuita por la Diputación Foral de Bizkaia. Con fecha uno de junio de 2016 se formaliza un contrato de cesión de uso por un periodo inicial de 5 años, prorrogable anualmente sin que la duración total de la autorización de uso, incluidas las prórrogas, puedan exceder de 30 años.

Este local donde Sareen Sarea realiza su actividad cuenta con una superficie de 128 m2. Para reflejar el gasto de este alquiler en la contabilidad de Sareen Sarea se ha estimado un coste de 23.000 euros anuales. Es por ello que la entidad contabiliza tanto un gasto de alquiler como un ingreso por subvenciones por los importes anteriormente mencionados.

6. PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación carece de pasivos financieros a largo plazo. Al cierre del ejercicio mantiene una cuenta de crédito a corto plazo con Fiare Banca Ética para cubrir las necesidades de liquidez y cuyo saldo dispuesto asciende a 6.034,12 euros (2019: 5.073,37 euros). El límite formalizado asciende a 50.000 euros (2019: 50.000 euros) por lo que el saldo disponible al cierre del ejercicio es 43.965,88 euros (2019: 44.926,63 euros). Al cierre del ejercicio 2020 existen otras deudas a corto plazo con un proveedor de inmovilizado por importe de 3.815,13 euros.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Durante el ejercicio actual y el precedente "Usuarios y Otros deudores de la actividad propia" el saldo pendiente al cierre del ejercicio por importe de 48.000,00 euros (2019: 57.089,50 euros) se corresponde con una subvención y un contrato menor concedidas por el Gobierno Vasco y pendientes de cobro al cierre de ambos ejercicios.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Impuesto sobre beneficios

La Asociación a efectos fiscales le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Beneficios. La dirección de la Asociación no considera que de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable surjan contingencias fiscales de importancia.

La Asociación tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que, en base a lo establecido por la legislación fiscal, no se encuentran prescritos, y ello para los principales impuestos que le son aplicables.

9. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 3.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

CONCEPTO	2020	2019
Gastos por colaboraciones	158,70	325,76
Gastos de la Junta Directiva	211,06	4.445,43
TOTAL	369,76	4.771,19

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

CONCEPTO	2020	2019
ALQUILER DE OFICINAS Y ESPACIOS	22.844,64	24.344,06
RENTING ORDENADOR	501,06	-
MANTENIMIENTO INFORMATICO	1.419,22	614,08
MANTENIMIENTO WEB	229,18	169,72
REPARACIONES Y CONSERVACION	36,30	36,3
LIMPIEZA	1.191,15	2.597,61
SERVICIOS DE CONSULTORIA E INVESTIT	3.600,00	8.000,00
ASESORIA JURIDICA	3.025,00	4.477,00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	1.306,87	3.615,12
GASTOS NOTARIALES	-	181,5
GASTOS AUDITORIA	2.504,74	2.444,24
PRIMAS DE SEGUROS	246,66	232,88
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	118,26	104,98
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR.PP.	44.783,79	23.822,31
LUZ	1.037,04	1.110,51
AGUA	463,09	646,7
TELEFONO	1.089,69	1.104,43
GASTOS VARIOS	1.346,40	257,05
MATERIAL DE OFICINA	665,64	902,74
ASESORIA	2.050,14	2.247,69
GASTOS COMUNIDAD PROPIETARIOS	2.000,52	1.182,32
ENVIOS Y MENSAJERIA	-	257,43
OTROS TRIBUTOS	-	373,47
TOTAL	90.459,39	78.722,14

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

14

Ejercicio 2020

Año concesión	Órgano/Entidad Concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2016	Gobierno Vasco	Obras Local	20.000	13.928,56	4.285,71	1.785,73
2020	Gobierno Vasco	Actividad	130.000	-	130.000	-
2020	Gobierno Vasco	Visibilización	30.000	-	30.000	-
2020	Dip. Foral Bizk.	Alquiler Local	23.000	-	23.000	-
TOTAL			203.000	13.928,56	187.285,71	1.785,73

Ejercicio 2019

Año concesión	Órgano/Entidad Concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2016	Gobierno Vasco	Obras Local	20.000	9.642,85	4.285,71	6.071,44
2019	Gobierno Vasco	Actividad	130.000	-	130.000	-
2019	Dip. Foral Bizk.	Alquiler Local	23.000	-	23.000	-
TOTAL			173.000	9.642,85	157.285,71	6.071,44

La Asociación cumple en todo momento con las condiciones asociadas a las distintas subvenciones recibidas.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



11. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

11.1. Actividad de la entidad

15

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Desarrollo y consolidación del Tercer Sector Social (TSS) a través del fortalecimiento de las entidades que la conforman.
Tipo de actividad	Actividad propia de la asociación
Lugar desarrollo de la actividad	C.A.P.V.

Descripción detallada de la actividad realizada.

La actividad de Sareen Sarea en 2020 se ha repartido en estas 3 líneas:

- **Fortalecimiento y dinamización del Tercer Sector Social de Euskadi (TSSE)**, Durante 2020 permanece la actividad de las tres comisiones de trabajo (Fortalecimiento interno, Incidencia Política y Comunicación y Sensibilización Social) y se crea una nueva: la Comisión de Derechos de Infancia y Adolescencia. Se procede a la renovación de la Junta Directiva y Sareen Sarea pasa a estar integrada por 16 redes, con la incorporación de Euskal Gorra. El grupo de trabajo de Desarrollo Legislativo presenta una batería de alegaciones al Decreto de Concierto Social en tramitación. Tanto a través de la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi, como directamente, se ha desarrollado un intenso trabajo durante todo el año sobre la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi. Sareen Sarea ha aprobado su segundo Plan Estratégico 2021-2023 y finalizado la construcción del instrumento de valoración de sobre "El Valor Total y el Valor Añadido del Tercer Sector Social de Euskadi". En colaboración con GV e Innobasque se han realizado dos talleres con el fin de adaptar a nuestra realidad una herramienta de estándares europeos para empresas y desarrollar un proceso que nos permita cuantificar la innovación del TSS y desarrollar herramientas de apoyo

- **Participación en foros públicos y relaciones con otras plataformas sectoriales**, presencia activa en la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi (MCDE), el Consejo Económico y Social (CES) vasco, el Grupo de Trabajo Interinstitucional del IV Plan de Inclusión, el

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Foro Regular del Plan OGP-Gobierno Abierto de Euskadi y el Comité Organizador local del Congreso de la Red española de Políticas Sociales (REPS2020).

Durante este año hemos mantenido una relación fluida con la esfera pública, reuniéndonos con el Gobierno Vasco para la puesta en marcha urgente de un grupo de trabajo o comisión mixta, en el contexto de la emergencia del COVID19, centrado en las emergencias de exclusión, especialmente en exclusión social grave. La composición del grupo ha ido evolucionando en función de los temas a incorporar en el transcurso de la crisis. Da lugar, entre otros logros, al fondo "Inor atzean utzi Gabe" y a los 8 proyectos para mitigar el impacto social y económico de la crisis desatada por el COVID19, sobre personas y hogares en situación de especial vulnerabilidad. Sareen Sarea participa junto con el Departamento y el Observatorio Vasco del TSS en el diseño del cuestionario dirigido a las entidades del TSSE para conocer el impacto del COVID19, tanto a nivel de personas destinatarias, como de organizaciones; tanto a nivel territorial, como de ámbitos de intervención. Con motivo de las elecciones autonómicas de julio elaboramos el "Decálogo de Sareen Sarea. Elecciones al Parlamento Vasco 2020". En septiembre, publicamos el documento "Sareen Sarea ante el impacto del COVID19 en el Tercer Sector Social de Euskadi", que plantea una primera parte de análisis o diagnóstico de situación, para pasar a una segunda de propuestas y reivindica al TSS como un sector esencial.

- **Posicionamiento del Tercer Sector Social en la sociedad vasca.** La imprevisible irrupción de la pandemia global y las medidas derivadas de los estados de alarma y emergencia sanitaria han modificado los planes, previsiones. Sareen Sarea ha tenido que adaptar las formas y los canales de comunicación de la asociación, tanto interna como externamente, dar un salto tecnológico en nuestros canales y herramientas de comunicación. También se ha incorporado un técnico de comunicación a jornada completa. Un hito destacable es las 8 campañas de comunicación desplegadas en virtud del convenio firmado en diciembre de 2019 por el Gobierno Vasco y el grupo EITB. Y la campaña con el eslogan #125MilaEsker con el objetivo principal de "Poner en valor y visibilizar el trabajo de las personas voluntarias y profesionales" durante la crisis pandémica.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Ejercicio 2020

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.242	3.242
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Ejercicio 2019

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.256	3.256
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	2020 Número		2019 Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	16	16	15	15

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Ejercicio 2020	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	5.000	369,76
Gastos de personal	90.863,00	92.184,82
Otros gastos de la actividad	67.125,00	90.459,39
Amortización del inmovilizado	9.097,71	9.520,99
Gastos financieros	500	293,04
Subtotal gastos		192.828,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	5.751,43
Subtotal inversiones	0	5.751,43
TOTAL	172.585,71	198.579,43

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Gastos / Inversiones	Ejercicio 2019	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	5.000	4.771,19
Gastos de personal	88.758,66	88.717,46
Otros gastos de la actividad	68.229,63	78.722,14
Amortización del inmovilizado	9.097,42	9.097,42
Gastos financieros	500	678,31
Subtotal gastos	171.585,71	181.986,52
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	0,00
Subtotal inversiones	0	0,00
TOTAL	171.585,71	181.986,52

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo 2020	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1-Fortalecer y dinamizar el TSSE	Asambleas celebradas	1	2
	Juntas celebradas	9	11
	Reuniones de comisiones y grupos de trabajo	20	27
2.- Gobernanza incidencia proactiva	Consejos y foros en los que se está presente	4	5
3.- Posicionar al TSS en la sociedad vasca	Actos públicos que han servido a la proyección social del TSSE y Sareen Sarea	2	12
	Campañas de comunicación y proyección social realizadas	8	11

Objetivo 2019	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1-Fortalecer y dinamizar el TSSE	Asambleas celebradas	1	1
	Juntas celebradas	9	9
	Reuniones de comisiones y grupos de trabajo	20	28
2.- Gobernanza incidencia proactiva	Consejos y foros en los que se está presente	2	3
3.- Posicionar al TSS en la sociedad vasca	Actos públicos que han servido a la proyección social del TSSE y Sareen Sarea	2	3
	Acciones de comunicación implementadas del Plan de Comunicación para 2019	5	5

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Durante el ejercicio 2020

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	369,76				369,76		369,76
Gastos de personal	92.184,82				92.184,82		92.184,82
Otros gastos de la actividad	90.459,39				90.459,39		90.459,39
Amortización del inmovilizado	9.520,99				9.520,99		9.520,99
Gastos financieros	293,04				293,04		293,04
Subtotal gastos	192.828,00				192.828,00		192.828,00
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	5.751,43				5.751,43		5.751,43
Subtotal inversiones	5.751,43				5.751,43		5.751,43
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	198.579,43				198.579,43		198.579,43

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Durante el ejercicio 2019

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	4.771,19				4.771,19		4.771,19
Gastos de personal	88.717,46				88.717,46		88.717,46
Otros gastos de la actividad	78.722,14				78.722,14		78.722,14
Amortización del inmovilizado	9.097,42				9.097,42		9.097,42
Gastos financieros	678,31				678,31		678,31
Subtotal gastos	181.986,52				181.986,52		181.986,52
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00				0,00		0,00
Subtotal inversiones	0,00				0,00		0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	181.986,52				181.986,52		181.986,52

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad

Durante el ejercicio 2020

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	153.000,00	183.000,00
Aportaciones privadas	15.000,00	15.000,00
Otros tipos de ingresos	4.585,71	6.581,59
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	172.585,71	204.581,59

Durante el ejercicio 2019

INGRESOS	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	153.000,00	153.000,00
Aportaciones privadas	14.000,00	14.000,00
Otros tipos de ingresos	4.585,71	19.589,83
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	171.585,71	186.589,83

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Durante el ejercicio 2020

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	10.000,00	6.034,12
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	10.000,00	6.034,12

Durante el ejercicio 2019

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	10.000	5.073,37
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	10.000	5.073,37

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

No existen convenios de colaboración con otras entidades en ninguno de los ejercicios.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En el ejercicio 2020, el impacto del COVID19 ha originado una rebaja significativa de los Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno previstos (5.000€), a realizados (369,76€). Al margen de esto, la única salvedad reseñable tiene que ver con los gastos e ingresos (30.000€) de la subvención nominativa concedida por el Gobierno Vasco para la consolidación y relación de las entidades del TSS. Esto ha supuesto un aumento proporcional de los gastos de publicidad, propaganda y RRPP.

Respecto a 2019, se observa un aumento en el gasto de personal, que es fruto más allá de la actualización del convenio, de la contratación de un técnico de comunicación a jornada completa a partir de marzo.

11.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) No existen bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines de la Asociación mediante declaración expresa.
- b) Destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	EXCEDENTE CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA	
					%	Importe
2016	10.846,92		212.882,90	223.729,82	70%	156.610,87
2017	8.099,83		153.510,29	161.610,12	70%	113.127,08
2018	8.298,26		163.187,45	171.485,71	70%	120.040,00
2019	4.603,31		181.986,52	186.589,83	70%	130.612,88
2020	11.753,59		192.828,00	204.581,59	70%	143.207,11
TOTAL	43.601,91		904.395,16	947.997,07		663.597,94

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



23

RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
	2016	2017	2018	2019	2020	
233.526,27	233.526,27					0,00
171.234,50		171.234,50				0,00
158.024,39			158.024,39			0,00
173.943,40				173.943,40		0,00
184.772,73					184.772,73	0,00
TOTAL	233.526,27	171.234,50	158.024,39	173.943,40	184.772,73	0,00

1. Gastos en cumplimiento de fines	183.307,01		
	Fondos Propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1. Realizadas en el ejercicio			5.751,43
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		(4.285,71)	
Total (1 + 2)	184.772,73		

11.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	2020 IMPORTE	2019 IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	Dietas	211,06	4.445,43

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



24

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADO EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2020	2.173,58	39.600,00	-	211,06	211,06	39.388,94
2019	1.585,90	33.400,00	-	4.445,73	4.445,73	28.954,27

12. OTRA INFORMACIÓN

Las únicas retribuciones que se producen al órgano de gobierno se corresponden con el abono de los gastos de viajes y dietas que les ocasiona el cumplimiento de sus funciones, tal y como estableció la Asamblea General de Sareen Sarea el 14 de junio de 2016.

Durante 2020 se ha renovado la Junta Directiva de la asociación en Asamblea General Ordinaria el 21 de octubre. En los órganos unipersonales (presidencia, vicepresidencia, secretaría y tesorería), Hirekin, que ostentaba la vicepresidencia, pasa a ejercer la presidencia en sustitución de Fevas, y, Harresiak Apurtuz la vicepresidencia en sustitución de Hirekin.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y el anterior expresado por categorías y por sexo, ha sido el siguiente:

Categoría	Plantilla media 2020		Plantilla a 31.12.2020		Plantilla media 2019		Plantilla a 31.12.2019	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Ingenieros y Licenciados	1,78	0,12	2		1		1	
Oficial Administrativo		0,04				1		1
TOTAL	1,78	0,16	2		1	1	1	1

No se producen inversiones financieras por lo que, en este sentido, la Asociación cumple en todo momento con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos, según la legislación que le resulta aplicable.

13. INVENTARIO

Ejercicio 2020

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Dotación del Ejercicio	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
Reformar del Local Iparraguirre	Sept. 2016	30.643,37	6.566,44	27.907,35	F
Reformar del Local Iparraguirre	Febr. 2017	10.756,68	2.530,98	9.702,10	F
Calefactor Cortina Aire Horizon.	Ener. 2018	855,95	-	855,95	F
Impresora Multif.RICOHI IM C300F	Febr. 2020	1.936,30	423,57	423,57	F
Equipo de videoconferencia	Dic. 2020	3.815,13	-	-	F
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		48.007,43	9.520,99	38.888,97	

*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE



Diligencia de Firma

26

La Junta Directiva de la Asociación Sareen Sarea - Red de Redes reunida el día 17 de marzo de 2021, formulan las presentes Cuentas Anuales de Pymesfl (Balance de Pymesfl, Cuenta de Resultados de Pymesfl y Memoria de Pymesfl) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, que comprenden 26 páginas numeradas de la 1 a la 26 que firman el Presidente y el Secretario.

Rafael Ledesma Ledesma
Secretario



Borja Doval Fernández-Cormenzana
Presidente



EL SECRETARIO



Vº Bº EL PRESIDENTE